

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL MARTES 17 DE ABRIL DE 2018

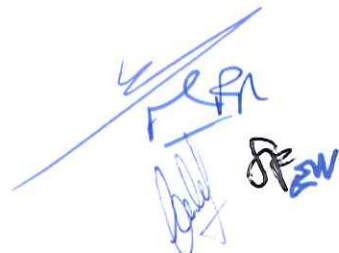
ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Fernando Reitich, se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, asiste el Gerente General don Erick Weber Paulus, y actúa como Secretario el Fiscal de la Compañía, don Stefan Franken Osorio, especialmente designado al efecto.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

1. Don Mario Osorio Soler Reyes en representación de 10.877.171 acciones;
2. Don Giacomo Monteverde Biggio por 11.000 acciones de su propiedad;
3. Doña Nélica Fernández Fernández por 30.000 acciones de su propiedad;
4. Don Cristián Palma Sepúlveda en representación de 633.836 acciones;
5. Don Oscar Abilio Torres Narea por 16.000 acciones de su propiedad;
6. Don Alberto Rojas Fuentes por 30.000 acciones de su propiedad;
7. Don Alejandro Fernando Rosa Leighton por 2.000 acciones de su propiedad;
8. Doña María Josefina Araya Piñeiro en representación de 7.196.032 acciones;
9. Don Manuel Alfredo Tello Wood por 390 acciones de su propiedad;
10. Don Marcelo Espinoza Henríquez por 40.000 acciones de su propiedad;
11. Don Nobuyuki Ariga en representación de 28.805.943 acciones;
12. Don Fernando Marcelo Farr Courbis por 1.000 acciones de su propiedad;
13. Don Ricardo Ruiz de Viñaspre Puig por 2.000 acciones de su propiedad;



14. Don René Camposano Larraechea por 37.007 acciones de su propiedad y en representación de 8.962.405 acciones;
15. Don Oscar Donoso Venegas por 2.645 acciones de su propiedad;
16. Don Lorenzo Patricio Contreras Contreras por 1.300 acciones de su propiedad;
17. Doña María Alejandra Zarate Rojas por 2.936 acciones de su propiedad y en representación de 46.807.364 acciones;
18. Doña Paola Andrea Castañeda Fernández en representación de 486.642 acciones;
19. Don José Alberto Lara Hormazabal por 16.250 acciones de su propiedad;
20. Don Jorge Pérez Cueto en representación de 345.210 acciones;
21. Don José Noriega Bolumburu por 16.000 acciones de su propiedad y en representación de 34.000 acciones;
22. Doña Andrea Riveros Birkner en representación de 5.316.610 acciones;
23. Don Germán Enrique Wagemann Scheel en representación de 159.807 acciones;
24. Don César Eduardo Miranda Moncada por 22.000 acciones de su propiedad;
25. Don Cristóbal Herrera Yáñez en representación de 3.432.709 acciones;
26. Doña Matilde de las Mercedes Cortes Letelier por 29.600 acciones de su propiedad y en representación de 5.000 acciones;
27. Doña Camila Raddatz de la Cerda en representación de 380.400 acciones;
28. Don Alejandro Parraguez Botello por 31.500 acciones de su propiedad;
29. Doña Lillyan Jara Urrutia por 100.000 acciones de su propiedad;
30. Doña Ruth Navarrete Pérez por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 4.403.879 acciones;

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'L' and 'R' and other illegible marks.

31. Doña Violeta Varas Castro por 6.000 acciones de su propiedad;
32. Don Pablo Tagle Zañartu en representación de 381.458 acciones; y
33. Don Francisco Ebel Vial en representación de 3.000 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes	:	33
- Acciones	:	118.630.992
- Quórum	:	79,37%

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Previo a abrir formalmente la Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente les informa a los accionistas que se reproducirá un video con información e indicaciones de seguridad para prevenir cualquier tipo de daño o lesión en caso que ocurra una situación de emergencia durante el desarrollo de la Junta.

Una vez finalizado el video de seguridad, el señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 1° de marzo de 2018.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 29 de marzo de 2018, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 29 de marzo y 6 y 12 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 2 de marzo de 2018, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web www.cap.cl.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 118.630.992 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Gerente General señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 18 de abril de 2017 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señoras Lillyan Jara Urrutia y Ruth Navarrete Pérez, y el señor René Camposano Larraechea, por el Presidente don Roberto de Andraca Barbás y el Gerente General don Fernando Reitich, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros.

Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A las señoras Lillyan Jara Urrutia, Ruth Navarrete Pérez y Camila Raddatz de la Cerda, en representación de Moneda Asset

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There is a large signature that appears to be 'R. Reitich' and several smaller initials, including 'R2', 'R', and 'AV'.

Management, y a los señores René Camposano Larraechea y Jorge Pérez Cueto.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Presidente da lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

Estimados Señores Accionistas,

Es un placer para mí tener la oportunidad de dirigirme a ustedes, ahora por primera vez como Presidente del Directorio, con ocasión de la presentación de la Memoria correspondiente al año 2017.

El año que reportamos fue en general bueno para nuestro grupo de empresas: las utilidades de CAP Minería ascendieron a USD 200,8 millones, las del Grupo de Procesamiento de Acero (GPA) a USD 13 millones, y las del área de Infraestructura a USD 15,1 millones. Esto implica un 89,4%, 41,3% y 7,9% de aumento respectivamente en relación al año anterior. La excepción fue CAP Acero que (nuevamente) registró una pérdida, en esta ocasión de USD (21,3 millones). Con esto, en el consolidado, la utilidad del Grupo CAP ascendió a USD 130,3 millones, cifra que constituye un aumento del 116% cuando se compara con el año 2016. En términos de generación de caja, el Grupo termina el año con un EBITDA consolidado de USD 576 millones, un aumento del 30% en relación con el 2016, y un saludable nivel de deuda financiera neta (DFN) de USD 377 millones, una disminución del 34%. Así, la razón de DFN a EBITDA asciende a tan solo 0,66 veces. Como expresara, los resultados son buenos; pero ciertamente nuestros objetivos están orientados a desafiarnos y a responder más y mejor.

La sólida posición financiera que se desprende de los números citados es el testimonio de varios años de una planificación y manejo sistemático, disciplinado, prudente y eficiente, en tiempos que se han caracterizado por un gran incremento en la volatilidad en los precios de los diversos productos que comercializa CAP. Al mismo tiempo, la organización ha avanzado metodológica y aceleradamente en la confección de planes estratégicos de corto y largo plazo, fundados en sus ventajas competitivas (ya sea por sus activos tangibles -puertos y otra infraestructura, propiedad minera e industrial, clientes- y/o intangibles -experiencia, capital humano, relaciones comunitarias y sindicales-), que tenderán a mitigar la incidencia de esta volatilidad en los ingresos del Grupo. Es

RL
FR
FR
FR

así que se han identificado ciertas prioridades, que nacen de la "Visión" y los consecuentes "Objetivos Estratégicos", y cuyo alcance nos ubica en la senda de una evolución constante acorde con, y en anticipación de, las necesidades básicas y nacientes de la sociedad.

En efecto, estas prioridades incluyen una nueva reducción de costos en nuestra filial minera (basada en la ampliación de nuestras operaciones de extracción de mineral de hierro existentes, en tecnología y en digitalización), así como la diversificación a otros minerales. Por otro lado, las prioridades del GPA están dadas por la clara estrategia previamente trazada y que ha sido ejecutada sistemática y efectivamente desde hace cuatro años: excelencia operacional, operación de menor costo, evolución de productos "comoditizados" a soluciones y servicios de alto valor agregado, y crecimiento orgánico e inorgánico.

En Infraestructura, por su parte, nuestra expectativa es la de una reactivación del crecimiento en Chile con nuevas oportunidades en áreas que incluyen los servicios portuarios (cuyo inicio ya se ha concretado, como se detalla más adelante), el crecimiento en el abastecimiento de agua (que creemos una necesidad inevitable a futuro), la energía (cuyo mercado está finalmente interiorizando las ventajas competitivas del "sol de Atacama" para traducirlas en ventajas en procesos industriales), así como en otras iniciativas en las que estimamos que podemos crear valor. Estos y otros proyectos de diversificación -siempre en el marco de nuestras competencias y ventajas competitivas- nos llevó a una reorganización de la estructura corporativa, que hoy incluye una muy activa área de "Desarrollo y Nuevos Negocios" a nivel gerencial. Finalmente, en el caso de CAP Acero, y obligados por las circunstancias de la industria siderúrgica nacional e internacional, la estrategia contiene una variedad de escenarios alternativos, los que han sido definidos y sobre cada uno de los cuales ya se han concretado avances significativos.

En más detalle, los resultados de CAP Minería fueron apalancados por mercados de materias primas con mejores condiciones de precios para nuestros productos, y particularmente por el alza en los premios por calidad. Esto está mayormente basado en saludables márgenes de las siderúrgicas chinas (correlacionado con un aumento en la utilización de la capacidad instalada) y la consecuente tendencia a la productividad, así como por las restricciones ambientales en este país; ambos factores favorecen el uso de mineral de alta ley como los que CAP Minería ha venido desarrollando por años. Así, la empresa mantuvo su posicionamiento como un actor relevante de mediana escala en el comercio internacional del mineral de hierro que satisface, de una manera confiable, a una cartera de clientes de primerísima

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature and some smaller initials or stamps.

categoría con una gama de productos que se distinguen por sus características metalúrgicas, su valor agregado y su calidad. Los despachos de CAP Minería durante el año 2017 fueron de 16,1 Mt, con márgenes superiores al año anterior justificado por el alza en el precio y premios del mineral así como por la versatilidad y excelencia operacional que han caracterizado a la empresa en estos últimos años.

Por su lado el GPA estuvo operando en mercados de débil crecimiento y demanda. Aun así, y en base a la continua innovación y migración hacia productos más sofisticados, Cintac logró mejorar sus resultados respecto del año anterior. En efecto, la focalización en productos de avanzada (tales como paneles aislados de poliestireno, poliuretano y roca mineral, estacas y pilares para el sector agrícola, Tubest One, revestimientos de muros, prefabricados de Metalcon y estructuras y suministros de paneles fotovoltaicos) junto al fuerte control sobre los costos unitarios, confirma una vez más la acertada mirada estratégica y evolutiva del negocio. Asimismo, las perspectivas de crecimiento de su filial Tupemesa en Perú se vieron potenciadas con la incorporación de nuevas líneas de negocio, tales como el servicio de galvanizado -con su nueva planta en Lurín- el negocio de paneles aislados con núcleo de poliuretano, y el suministro local de defensas para la contención vial. Igualmente, en la filial Tasa en Argentina se inauguró la planta de "tubos grandes", que permite abastecer nuevos segmentos de mercado en ese país.

En Infraestructura, el desempeño operacional fue consistente, resultando en un EBITDA estable (proveniente solo de la planta desalinizadora, de una línea de transmisión eléctrica y del Puerto Las Losas) por tercer año consecutivo, y que alcanzó los USD 53,0 millones en 2017. Como expresáramos esta área de negocios se constituye como parte de nuestros objetivos por molificar el impacto de la volatilidad en los precios del hierro y el acero en los resultados del Grupo, objetivo que ha cumplido desde su creación.

Más aún, en esta dirección, el año 2017 vio reflejado un hito para el Grupo, cuando los días 3 y 4 de diciembre se realizó el primer embarque de concentrado de cobre para terceros en el Puerto Punta Totoralillo de CAP Minería, ubicado en la comuna de Caldera. Esto fue posible producto de un proyecto de adecuación del puerto a través de almacenes y equipos de carguío adaptados para el ágil y eficiente embarque de cobre. Este nuevo negocio, que requirió una inversión de USD 37 millones, terminada dentro del presupuesto y con puesta en marcha antes de la fecha del proyecto original, está respaldado por un contrato de largo plazo con una importante empresa minera de la zona. Dicha inversión nos deja posicionados con excelentes perspectivas para el crecimiento de esta actividad de provisión de servicios.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature, and smaller initials or marks like 'FR' and 'BN'.

He dejado para el final nuestro negocio siderúrgico. Y esto pues una vez más el Grupo CAP optó en el año 2017 por hacer frente a nuevas e importantes pérdidas, en un creciente esfuerzo por rentabilizar esta operación que creemos de vital importancia para la región del Biobío y del país. Como hemos comentado en ocasiones anteriores, la industria siderúrgica no es "una más", ya que tiene un carácter estratégico que depende de cada país. En los Estados Unidos se la ha llegado a ligar con la seguridad nacional, invocando la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de ese país. En Chile, por nuestra parte, el carácter sísmico de nuestra tierra y los consecuentes requerimientos constructivos, así como la relevancia de la minería en la economía hacen que los insumos de acero, en al menos estas industrias, justifiquen una visión que valore la relevancia de un productor local y confiable.

En este sentido, el sector siderúrgico del país se acercó al gobierno para plantear la necesidad de corregir las distorsiones al comercio que se generan por importaciones que contravienen las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tal como se ha hecho en muchos otros países productores de acero. La misma OMC provee a las autoridades de una variedad de instrumentos con el simple objetivo de generar un campo nivelado. En el caso de Chile, sin embargo, la timidez y la demora con las que estas herramientas legales fueran implementadas, junto a la negativa de defender a la cadena de valor, han hecho que estas resulten poco eficaces. De hecho, la reciente reversión de las pérdidas de caja de CAP Acero se debe más a factores exógenos que han morigerado la importación de productos de acero, principalmente por la creciente demanda interna de China y Brasil. Esto, sin embargo, es un equilibrio muy frágil e inestable, y aun así hace de CAP Acero una operación de una rentabilidad muy marginal, particularmente en relación al portafolio de proyectos del Grupo CAP.

Es así como durante el año 2017 hemos comenzado una etapa final de definición del negocio con acciones muy concretas. En particular, hemos decidido escindir los activos de la compañía que no son propios de la producción siderúrgica con una visión para su utilización en otros negocios del Grupo (potencialmente, ventas de terrenos industriales, desarrollos habitacionales, almacenamiento, distribución, etc.). Asimismo, hemos identificado actividades complementarias que podrían desarrollarse en nuestras instalaciones.

En la producción de acero, por su parte, la empresa se ha visto obligada a, y conseguido, privilegiar los productos de mayor valor agregado, aumentado las ventas de barras para la molienda de minerales (aún si a precios desvirtuados por la potencialidad de la pérdida de mercado frente a una competencia desnivelada -como ocurriera con los productos planos en el año 2013-) e incursionando en la producción de otros "aceros



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the initials 'FR', and other smaller marks.

especiales" (ej. para la industria de autopartes), cuyo desarrollo solo ha sido posible por el conocimiento y la experiencia acumuladas en siete décadas de investigación y desarrollo metalúrgico de nivel mundial.

Aún frente al enorme esfuerzo por crear un foco de desarrollo y una industria competitiva en Huachipato, y los éxitos históricos (en la creación de productos de alta calidad y en constante evolución, en la formación de profesionales de primera línea, y en la prosperidad de la comunidad, la región y el país), los vaivenes descontrolados del comercio de los últimos diez años, han dejado a la empresa en una posición vulnerable. Ésta hoy es exacerbada por su tamaño, como consecuencia del abandono forzado de la manufactura de productos planos, cuya totalidad de 1,3 millones de toneladas son importados. Así, y con este trasfondo histórico y sus consecuencias, es claro que la pronta decisión sobre la manufactura de acero, dependerá de una variedad de factores mayormente exógenos, tales como la determinación de nuestras autoridades por la defensa del desarrollo y de la competitividad nivelada así como de decisiones internacionales que guardan relación con esta, y que van desde la inmediatez de potenciales desvíos de exportaciones a otros países como el nuestro de producción destinada a regiones que han decidido defender su industria siderúrgica (ej. EE.UU.), hasta la más alejada y potencial consolidación de una fuerte reducción de la capacidad instalada en China y en el mundo.

Como espero que se vislumbre de mis comentarios anteriores, el año 2017 fue un año "vertiginoso", con muchos desafíos, cambios y decisiones, al tiempo que se traza un camino a futuro. En esta vorágine sería fácil desatender lo que creemos fundamental para el desarrollo de nuestras actividades, esto es, la sustentabilidad en su más amplia expresión. Como hemos reiterado en varias ocasiones, la preocupación del Grupo por sus trabajadores, sus comunidades y el medio ambiente han ocupado el corazón de la compañía desde su concepción.

Es por eso que, fiel a nuestra historia, hemos seguido avanzando en desempeño social y ambiental. Por ejemplo, buscando lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos hídricos en nuestras operaciones, y conscientes de la escasez de ese vital elemento en algunas zonas, alrededor de un 70% del agua que ocupamos fue reutilizada o recirculada. Iniciativas similares se han desarrollado en cada una de nuestras filiales en el ámbito del consumo energético.

En relación con nuestros trabajadores, la seguridad continúa constituyendo un aspecto central y de mejora continua. Asimismo, la equidad salarial por género continuó con un avance decidido y sostenido, no registrándose brecha salarial. Adicionalmente, este año comenzó a operar un renovado Canal de Denuncias y Consultas de Grupo CAP, adonde cualquier persona en



Chile y el mundo -las 24 horas del día- puede dar a conocer potenciales situaciones de incumplimiento o transgresión del Código de Ética y Buenas Prácticas de la compañía.

En estas materias, y pese a las complejidades del periodo, este año nos regocijó con variados premios a nuestra trayectoria, que seguimos construyendo día a día. En minería, nuestra filial fue reconocida con el "Premio Anual de Seguridad Minera de Sernageomin", con el premio "John T. Ryan" (Mina Los Colorados) -por tercer año consecutivo-, y con el "Premio a la Excelencia" otorgado por el IST en reconocimiento a la gestión y resultados en la prevención de riesgos. Por su parte, en acero, la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) y la Fundación Clotario Blest, distinguieron a CAP Acero y a sus Sindicatos con el premio anual a la empresa que ha mantenido una buena relación con las organizaciones de sus trabajadores. Asimismo, CAP Acero fue reconocida con el premio Responsabilidad Social Cidere 2017, por colaborar decididamente a la transformación regional y nacional durante toda su historia. Adicionalmente, el Grupo CAP fue incluido por primera vez en el Dow Jones Sustainability Index Chile y en el Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance. Estas distinciones nos enorgullecen, al tiempo que nos comprometen a redoblar nuestros esfuerzos en estas materias.

En ese sentido, durante el 2017 se realizó, por primera en todas las empresas del Grupo CAP en Chile, Argentina y Perú, un estudio de percepción y compromiso con la metodología "ESG Compass" (centrado en lo ambiental, social y el gobierno corporativo), consultando a los trabajadores, proveedores, comunidad, clientes e inversionistas, cómo ven la sustentabilidad en CAP y cuáles son los puntos de mejora sugeridos por ellos. Esta iniciativa, complementa los ya habituales estudios de materialidad.

De la misma forma, CAP aspira a estar a la vanguardia de la transparencia y las buenas prácticas de gobierno corporativo. En este sentido, durante el año 2017, y después de un largo proceso de levantamiento e interacción con la administración, el directorio constituyó un nuevo "Comité de Riesgos" que velará por la identificación y gestión de los riesgos más relevantes de todas las empresas del Grupo.

Estos riesgos, por supuesto, están íntimamente ligados al alcance de los Objetivos Estratégicos por lo que el directorio decidió, al mismo tiempo, afianzar sus funciones con un "Comité de Estrategia" que propondrá las metas a alcanzar, con el apoyo y la retro-alimentación de la administración -basadas en metodologías modernas y adaptadas- teniendo en cuenta los riesgos, el talento, las capacidades, las ventajas competitivas y el entorno de negocios.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including a long diagonal line, a signature that appears to be 'Calle', and other initials like 'AR' and 'FR'.

Estamos convencidos de que una seria, metodológica, sistemática y periódica reflexión sobre las oportunidades y los riesgos asociados, unida al talento y a la innovación, constituye el único camino para el florecimiento de nuestra empresa. Creemos firmemente que esto enriquecerá la visión e impulsará la constante evolución de CAP, creando valor sustentable para ustedes, sus accionistas, así como para todos sus grupos de interés.

En resumen, quisiera expresar mi confianza en el futuro del Grupo CAP. Los últimos años han sido de grandes desafíos, los que hemos sorteado exitosamente gracias al compromiso, dedicación y trabajo de cada uno de nuestros colaboradores. Y estoy convencido, pues lo veo a diario, que esto nos ha fortalecido y que estamos mejor preparados para aprovechar las oportunidades que están por venir. Espero con ansiedad los nuevos desarrollos del 2018 y la oportunidad de compartirlos con ustedes. En el entretanto, continuaremos por la senda que nos hemos trazado, contribuyendo con determinación al desarrollo, "siempre con Chile".

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.

A los señores Accionistas
y Directores de CAP S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y subsidiarias, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones



incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Enero 31, 2018
Santiago, Chile
Mario Muñoz V.



TABLA

1. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2017.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl.

Asimismo, el señor Presidente informó a la Junta, que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, los Estados Financieros 2017 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad: http://www.cap.cl/cap/site/edic/base/port/estados_finaancieros.html.

A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía.

Se solicitó dejar constancia que 1.497.233 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros no tuvieron instrucción de voto, 470.012 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

2. POLÍTICA Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General procede a la exposición pertinente.

2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el año 2019 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2018, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2017 alcanzó a la suma de US\$130.296.428,94, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$7.235.155,84, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$137.531.584,78. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación expresa que en la Nota 25.4 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017. Como esta última, según ha quedado dicho, fue de US\$137.531.584,78, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$68.765.792,39, de la cual corresponde deducir US\$22.857.684,38, pagados en Diciembre de 2017 como dividendo provisorio N°128 con cargo al ejercicio 2017, quedando un saldo ascendente a US\$45.908.108,01. Este monto se pagará, de ser aprobado por la junta, mediante un dividendo definitivo N°129, por la suma de US\$0,307184 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril. Para los efectos anteriores se

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.

utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$68.765.792,39, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos y la distribución de la utilidad del ejercicio 2017 en los términos propuestos.

La Junta por aclamación, presta su aprobación a la política de dividendos, a la distribución de utilidades del ejercicio 2017 y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos.

Se solicitó dejar constancia que 1.497.223 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros no tuvieron instrucción de voto, 167.758 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

CONCEPTO	USD
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	14.540.000,00
Resultados Acumulados	1.116.235.514,11
Resultados Acumulados no distribuibles	387.802.061,71
Utilidad distribuible ejercicio 2017	137.531.584,78
Dividendos provisorios	(22.857.684,38)
Dividendos por distribuir	(45.908.108,01)
Total patrimonio controlador	1.966.787.013,85
Participaciones no controladoras	1.297.005.399,43
Patrimonio Total	3.263.792.413,28

2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por la Fiscalía de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

3. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Ordinaria efectuada en el mes de Abril de 2017, por un periodo de tres años, según así lo prescribe el Art.15 de los Estatutos Sociales.

No obstante lo anterior, el Presidente señaló que atendida la renuncia presentada en el mes de febrero del presente año al cargo de Director por el señor Eduardo Frei Bolívar, en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación



total anticipada del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

A continuación, informó a los accionistas, que por carta de fecha 5 de abril de 2018, Fundación CAP, propuso al señor Víctor Toledo Sandoval como candidato a Director Independiente de la Compañía.

Además, con fecha 6 de abril de 2018 se acompañó declaración jurada suscrita por el candidato a Director Independiente, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046.

Por otra parte, hizo presente a la Junta que distintos accionistas han propuesto como candidatos a las seis siguientes personas, las cuales aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Fernando Reitich
- Rodolfo Krause Lubascher
- Roberto de Andraca Adriasola
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Tadashi Omatoi
- Nobuyuki Ariga

Es decir, los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz, manifestaron su voto a favor del señor Víctor Toledo Sandoval.

La Junta así lo acuerda por aclamación de los asistentes.

Por consiguiente, se proclamó elegidos Directores de la Compañía a las personas nombradas.

Se solicitó dejar constancia que 1.556.598 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros se abstuvieron o no tuvieron instrucción de voto y 5.281.606 votaron en contra, 705.895 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron en contra, 183.262 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 2.842.812 votaron en contra, y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.



El mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2021, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

4. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- b) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta por aclamación aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria. Se hace presente que 2.575 acciones representadas por Euroamérica presentes en la Junta votaron en contra de la propuesta.

Se solicitó dejar constancia que 1.536.899 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros no tuvieron instrucción de voto o se abstuvieron y 330.013 votaron en contra, 183.262 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 35.410 votaron en contra, y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron y 20.269 votaron en contra.



5. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

El Presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación a lo anterior, señaló que el Comité de Directores de la Compañía, en sesión celebrada el 1° de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2018, basándose en los siguientes antecedentes:

(i) Los procesos de licitación y evaluación anteriores en los cuales Deloitte resultó elegido en primer lugar y que tomaron en consideración lo siguiente: (a) la experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el grupo CAP; (b) el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías; (c) las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas; (d) la consistencia y coordinación, y el número y características de los profesionales propuestos para ello; (e) la presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; (f) La capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera; y (g) las ventajas del conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado en el grupo CAP.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature, and some smaller initials or marks.

(ii) La disposición de Deloitte de mantener los honorarios profesionales cobrados durante el año 2017; y

(iii) Los trabajos que se encuentran actualmente en ejecución por parte de Deloitte; (a) asistencia en materias tributarias por reorganización de empresas del grupo; (b) revisión de la implementación de nuevos registros tributarios exigidos por las nuevas normas tributarias, y (c) la asistencia en la revisión de nuevas normas IFRS que tendrán aplicación próximamente.

Deloitte ha prestado a CAP sus servicios en forma ininterrumpida a contar del año 1984.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Price Waterhouse Coopers ("PWC") atendido que PWC cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría y resultó en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2016.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas como auditores a Deloitte; y como segunda opción a PWC.

Se ofrece la palabra.

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación se acuerda designar como Auditores Externos a los señores Deloitte y no designar Inspectores de Cuentas.

Se solicitó dejar constancia que 1.536.899 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros no tuvieron instrucción de voto o se abstuvieron y 1.000.669 votaron en contra, 254.593 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron y 304.401 votaron en contra, y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

6. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate, S&P y Humphreys como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct signatures, including one that appears to be 'FR' and another that looks like 'SW'.

consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por aclamación aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 1.497.223 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros no tuvieron instrucción de voto, 183.262 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros se abstuvieron o no votaron, y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron y 20.269 acciones votaron en contra.

7. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que entre enero y abril de 2017, el Comité de Directores de la Compañía estuvo integrado por su Presidente el Director Independiente señor Hernán Orellana H. y por los Directores señores Rodolfo Krause L. y Eddie Navarrete C.

En abril de 2017, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la cual, se procedió a la elección de un nuevo Directorio. En Sesión de Directorio celebra en el mismo mes, se constituyó el nuevo Directorio y el Comité de Directores de la Compañía, quedando integrado éste último por el Director Independiente señor Víctor Toledo S., en calidad de Presidente, quien designó a los Directores señores Rodolfo Krause L. y Eduardo Frei B.

El Presidente señala que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2017, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, sería innecesario darle lectura, salvo que algún accionista lo solicite expresamente.

Ningún accionista solicitó darle lectura el referido informe.

El Presidente manifiesta que, según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.



Al respecto, el Directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como Directores; y que se destine como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2018 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por aclamación aprueba la proposición anterior. Se hace presente que 2.780 acciones representadas por Euroamérica presentes en la Junta votaron en contra de la propuesta.

Se solicitó dejar constancia que 1.536.899 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros no tuvieron instrucción de voto o se abstuvieron, 167.758 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros no votaron, y 41.600 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London no votaron.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

Los accionistas presentes en la Junta no formularon consultas ni comentarios sobre otras materias de interés social.

9. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Erick Weber Paulus y al abogado señor Stefan Franken Osorio, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

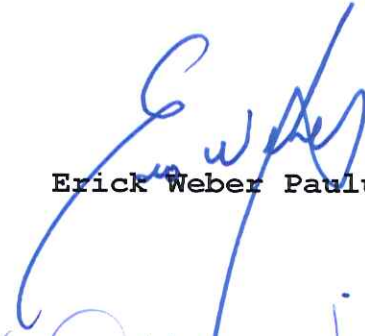
Así se acuerda por aclamación.



El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 11:53 horas da por terminada la junta.



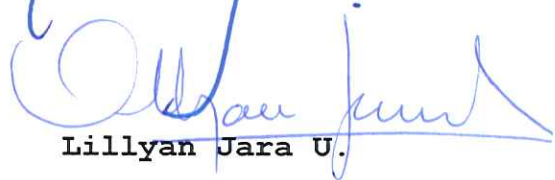
Fernando Reitich



Erick Weber Paulus




Stefan Franken



Lillyan Jara U.



Camila Raddatz D.



René Camposano L.